

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28073** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 538/12-6, por Auto de 25/09/12 fue declarada en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Monteleticia, S.L., con CIF B-92281328, y domicilio en Dos Hermanas.

2º.- Se suspende el ejercicio por la entidad concursada de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por los administradores concursales.

Este Edicto rectifica el publicado en fecha 18/10/13 con n.º 251, página 47871.

Sevilla, 4 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040871-1